

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 31 DE ENERO DE 1972

NÚM. 24

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA-ANUNCIO

PAGO DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION FORZOSA NUMEROS 2-5-6-8-9-12-14-15-17-18-19-20-21-22-24-25-28 y 29, JUSTIPRECIO DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PANTANO DE BARCENA (LEON).—TT. MM. DE PONFERRADA, CONGOSTO, TORENO Y CUBILLOS DEL SIL.

Aprobado el expediente de expropiación forzosa urgente, con motivo de las obras arriba indicadas, en virtud de las atribuciones que lo confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según relación de beneficiarios que se inserta al final, las horas y días y siguientes:

Se pagará el día 10 de febrero próximo en el Ayuntamiento de Ponferrada de nueve a catorce horas y en el Ayuntamiento de Congosto de dieciséis a diecinueve horas; el día 11 en el Ayuntamiento de Toreno de nueve a catorce horas y en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil de dieciséis a diecinueve horas.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para el cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de mayo) (Cobros por Poder o autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe Provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostentan en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayunta-

mientos citados, que deberán, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 25 de enero de 1972.—El Ingeniero Director, 458

RELACION de expropiados con expresión del expediente, nombre que figura en el mismo, número de la finca e importe del abono.

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe del justiprecio Pesetas
<i>Expedientes números: 2-5-6-8-9-12-14-15-17-18-19-20-21-22-24-25-28 y 29, de Expropiación Forzosa de las fincas afectadas por las obras del Embalse de Barcena (León)</i>		
TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (León)		
<i>Expediente número 2</i>		
13	Gabriel Rano Marqués	6.280
<i>Expediente número 18</i>		
1.075	Miguel Losada	33.548
<i>Expediente número 19</i>		
634, 820, 833	Asunción Fernández	15.023
821, 831, 847, 941	Victorino Rodríguez	36.353
823, 824, 827, 829	Aquilino Martínez	33.275
825, 902	Pascual Calvo Ramón	6.398
826, 844, 848	Encarnación Martínez A.	16.117
828, 839, 849, 924, 929, 936	Miguel Losada	24.655
830	Josefa, Cándida y Julio Ramón Sierra	2.165
838	José Martínez	1.444
841	Gervasio Martínez	9.608
842, 937	Josefa Buelta	14.714
846	Angel Rodríguez	2.528
891	Severino Fernández	6.951
894	Concepción Rodríguez	4.965
896	Amparo Sierra	3.160
909	Sinforiano Sierra	3.401
911	Dolores Nistal	3.200
917, 939	Clodomiro Sierra	8.915
923, 940	Lorenzo Fernández	15.041

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe del justiprecio Pesetas	Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe del justiprecio Pesetas
992	José Fernández	2.708	334, 414	Victorino Rodríguez	5.078
933	Segundo Ramón	13.286	336, 361, 469,		
934, 935	Manuel García	7.006	535	Josefa Buelta	2.557
938	Paulina Sierra	8.396	338, 341, 417,		
942	Saturnino Gómez	3.401	505, 582	Severino Sierra	14.458
<i>Expediente número 20</i>			344	Aurora Jáñez y Hno.	118
99	Manuel Cuenllas Corral	1.098	345, 481, 537,		
101, 208	Domingo Fernández	4.178	541	Josefa Ramón	4.475
103, 123, 210	José Fernández	10.940	346, 382, 408,		
104	Abilio Jáñez	7.400	455, 520, 531	Dolores Nistal	8.189
105	Asunción Fernández	3.385	350, 384, 397,		
108	Amparo Sierra	1.109	447', 449, 533,		
110	Encarnación Martínez	386	561	Leopoldo Corral	48.113
122, 128	Miguel Losada	2.631	362, 367 b,		
124	Victorino Rodríguez C.	1.856	370, 419, 424,		
125	Angel Ramos Fernández	5.387	542, 578, 584	Gervasio Martínez Ramón	21.289
126, 196	Manuel Garnelo Alvarez	8.515	380	Patricio Martínez	1.273
127		4.648	398, 412	Concepción Rodríguez	4.578
191, 195	Mariano Martínez	2.404	434	Mariano Martínez	226
197, 203	Gabriel Rano	2.557	447	Manuel Ramón Núñez	3.201
199	Pedro y Delfina Corral	1.380	448	Felipa Martínez Alvarez	55.405
200	Paulina Sierra	3.861	451, 536	Asunción Fernández	3.355
205	José Martínez Martínez	5.047	470	Eleuterio Buelta	767
207	Gervasio Martínez	1.376	473, 521	Antolin Rodríguez	4.087
<i>Expediente número 21</i>			492	Clodomiro Sierra	342
284, 355, 435, 1			524	Angel Rodríguez hermanos	3.471
452, 500, 503,			551	Josefa Cándida y Julio Sierra	5.984
546, 547, 560	Angel Rodríguez	46.190	568	Luzdivina Fernández	6.456
284-a, 342,			TERMINO MUNICIPAL DE CONGOSTO (León)		
423, 567	Domingo Fernández	27.815	<i>Expediente número 5</i>		
287	Virginio Fernández	1.044	1, 2, 2'	Junta Vecinal de Congosto	195.815
291, 365, 379,			71, 80	Salvador Cuellas Calvo	3.409
381, 410, 442,			74	Manuel Jáñez	10.525
485, 539, 580	Paulina Sierra	19.539	75, 162	Pascual Marqués Corujo	3.818
2.904, 305 1	Adela Fernández Sierra	927	79	Gonzalo Reguera	3.091
294, 438	Abilio Jáñez	2.979	81, 89	Manuel García García	2.691
297, 369, 436	Cayetano Sierra	4.873	84, 96, 330	Tomás Cuellas	6.296
299, 368, 390,			86	Francisco Calvo Ramón	1.061
406, 422, 437	José Martínez	13.477	88, 111	Segundo Ramón Sierra	5.946
302, 349, 433,			76	Antonio García	466
488, 528	Encarnación Martínez	11.603	93	José María García	1.639
306	Maximina Sierra	1.854	95, 365	Manuel García Corujo	6.817
309, 337, 340,			110, 117	Francisco García	10.207
382-b, 541-a,			113	Manuel Gutiérrez	3.948
550	Julio Ramón	18.122	114	Felipe Cuellas	2.476
310, 329, 383,			115	Antonio Ramón González	2.717
462, 525, 542 a	Severino Fernández	15.120	118	Emilio de la Mata Velasco	9.177
311, 513', 575	Gabriel Rano	3.686	192	Joaquín Vales Corral	690
316, 439, 508,			221', 229, 400	Francisco Jáñez	14.430
572	José Fernández	6.826	307	Baldomero Corujo González	2.308
318, 320, 367,			366	José A. Ferrera	10.790
371, 374, 382 a,			367	Cipriano Faba Guerra	6.593
385, 405, 532,			397	Manuel Cuellas Corral	7.105
540, 558, 586 a	Aquilino Martínez	62.844	398	Laura González Ramón	9.224
321, 359, 479,			402	Celestino Enriquez	1.647
519	Manuel Garnelo	7.881	<i>Expediente número 6</i>		
323	Balbina Fernández	2.070	472	Laura González Ramón	773
327, 460, 472	Sinforiano Sierra	4.633			
328, 450	Antonio Fernández	2.645			
330, 343, 426,					
514, 552	Miguel Losada	18.880			

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe del justiprecio Pesetas	Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe del justiprecio Pesetas
<i>Expediente número 8</i>			1.405, 1.444, 1.452, 1.469, 1.470	Jesusa Guerra Cuellas	15.291
1.221, 1.327	Junta Adm. de Congosto	261.395	1.407, 1.437 1.408	Josefa González Jáñez José Pérez González	9.668 1.697
<i>Expediente número 9</i>			1.411, 1.435 1.412, 1.441	Paulino González Higinio González Calvo	11.957 4.499
1.527-a	José María García	19.335	1.413, 1.432, 1.442	Inocencio Alvarez Alvarez	20.861
<i>Expediente número 24</i>			1.417, 1.462	Florentino González	4.872
1.355	Comunal de Posada del Río	332.159	1.418, 1.451, 1.480, 1.487	Pedro Pérez Congosto	6.663
1.390, 1.420	Junta Adm. de Congosto	45.540	1.420, 1.473	Consuelo Cuellas	6.203
1.412	José González	15.419	1.424, 1.457, 1.479, 1.485	Hdros. de Matías Pérez Gago	9.743
1.414	Laura González Ramón	8.824	1.426	Obdulia Marqués González	1.463
1.426	Domingo Jáñez Rano	4.882	1.427, 1.448, 1.456, 1.463, 1.468, 1.476	Amado Arias Fernández	15.191
<i>Expediente número 29</i>			1.430	Rafaela Pérez Gago	2.850
79 (2.049)	Lupicinio Vales	1.192	1.436, 1.446, 1.455, 1.474	Felipe Arias González	9.350
82 (2.049)	Emilio de la Mata Velasco	1.882	1.439	Francisco Pérez González	5.621
83 (2.049)	Primo Rodríguez	1.192	1.443	Aurelio Arias Fernández	3.036
TERMINO MUNICIPAL DE TORENO (León)			1.447	Federico Cabello	3.119
<i>Expediente número 12</i>			1.450, 1.471, 1.475	Balbino Arias	8.714
610	Marciano Fernández Fernández	28.480	1.478	Andrés Vega Gago	5.030
611	Gonzalo González Martínez	1.416	1.484	Blas González González	7.583
612	Federico Cabello	1.701	<i>Expediente número 17</i>		
613	Sofía González González	1.873	212	Andrés Vega Gago	11.968
616	Laureano Fernandez González	3.341	<i>Expediente número 28</i>		
617	Pedro Pérez González	5.344	126	Balbina Pérez	3.664
618	José González Calvo	5.379	TERMINO MUNICIPAL DE CUBILLOS DEL SIL (León)		
619, 624	Esperanza Marqués	5.775	<i>Expediente número 22</i>		
620	Amado Arias Fernández	4.414	76	Josefa Buelta	11.386
621	Pedro Pérez Congosto	4.820	77	Severino Fernández	8.281
623	Higinio González Calvo	4.667	81	Pedro Fernandez	14.935
625	Fernando Rubial Ferreras	795	208	Esteban Frey	1.380
890	Obdulia Marqués González	784	270, 278, 282, 272, 274	Isabel Marqués Plácido Fernández	39.653 56.928
<i>Expediente número 14</i>			276	Florentino García Reguera	3.253
422	Higinio González Calvo	9.212	280	Antonio Calvo Ramos	9.833
424	Amado Arias Fernández	7.080	281	Marcelino Calvo	9.833
425	Felipe Arias González	3.290	283	Ramón Ramón Marqués	8.872
426	Angel González Pérez	2.403	292-a	Antonio Marqués López	25.575
427	Pedro Pérez Congosto	1.833	<i>Expediente número 25</i>		
428	Florentino González Pérez	2.883	297	Marcos Ramos	5.236
429	Juan A. González González	2.418	362	Ignacio Ramos	6.560
434	Balbino Arias	635	446	Manuel García García	3.656
435	Pilar González	75	467	Pascual Calvo	9.816
<i>Expediente número 15</i>			544	José González Ramón	5.767
1.391	Daniel González Alvarez	4.239			
1.393	Balbina Peréz	4.908			
1.395, 1.434, 1.449	Victorino Arias	15.635			
1.396	Manuel Arias González	2.815			
1.397	Albino Marqués González	6.003			
1.400, 1.409, 1.460, 1.477, 1.483	Rogelio González	17.181			
1.403	Juan A. González González	2.846			
1.404, 1.486	Pedro Pérez González	3.022			

Los importes parciales por cada una de las fincas se hallan reflejados en las listas que se encuentran expuestas en cada uno de los Ayuntamientos que se expresan

Administración Municipal

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Por D. Tomás Alonso González, con vecindad y residencia en Posada de Valdeón, y actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad láctea de fabricación de queso y manteca, con emplazamiento en la calle de Santa Eulalia, de este pueblo de Posada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Posada de Valdeón, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

456 Núm. 166.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1972, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de alistamiento, rectificación, cierre y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 20 de enero, 6 y 29 de febrero y 12 de marzo del presente año respectivamente, con la advertencia que de no comparecer serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Alonso Díaz, José María, hijo de Maximiliano y Lidia.

Pérez González, Manuel, de Pascual y Antolina.

Brañuelas-Villagatón, 18 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 468

Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Desconociéndose el paradero de los mozos del actual reemplazo de 1972, que se relacionan seguidamente, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación, que se celebrarán respectivamente los días 6 y 29 de febrero y 12 de marzo, los cuales, de no comparecer por sí o persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Abad Artime, Rufino, hijo de Alberto y de Paulina.

Suárez Silva, Angel, de Manuel y Carolina.

García Fernández, Germán, de Lorenzo y Nieves.

Martín Diago, José, de Inocencio y Aurora.

Carnicero Cuartas, José, de Luis y Julia.

Villamanín, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, José Alonso Fernández.

484

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan seguidamente, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Documentos que se exponen:

Presupuesto ordinario para el año 1972.

Prórroga de los padrones de rústica y urbana para arbitrios municipales, Idem padrón de vehículos de motor. Idem padrón de beneficencia municipal.

**

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1972 que se relacionan, se les convoca ante este Ayuntamiento para que comparezcan a los actos de rectificación, cierre del mismo y clasificación que se celebrarán los días 10 y 29 de febrero y 12 de marzo, respectivamente, los cuales de no comparecer por sí o persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Alonso Suárez, Andrés, hijo de Bautista y Trinidad.

Lera Martínez, Angel, de Senén y Balbina.

Rubio Cuadrado, Argimiro, de Severino y Leonides.

Valderrey Rubio, Nicanor, de Nicanor y Rosilda.

Santa Elena de Jamuz, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, E. Cabañas. 472

Ayuntamiento de Lucillo

Aprobado por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes que a continuación se relacionan para el actual ejercicio de 1972, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días para oír reclamaciones:

Padrón arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón arbitrio municipal sobre urbana.

Padrón sobre tenencia de perros.

Padrón de arbitrios y tasas sobre rodaje y arrastre.

Lucillo, 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 444

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas general del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio, de caudales y de valores auxiliares e independiente, todo ello correspondiente al ejercicio de 1971, unidos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Los Barrios de Salas, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan Fernández Fernández. 361

Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León.

Hace saber: Que en autos 1309/71 seguidos a instancia de Miguel García Nistal, contra Antracitas La Granja y otros, por silicosis, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Miguel García Nistal, debo declarar y declaro que dicho trabajador está afecto de incapacidad permanente absoluta, condenando al Fondo Compensador, Antracitas La Granja, Mutual Minero Industrial Leonesa y Servicio de Reaseguro, a que, de conformidad con sus respectivas responsabilidades, abonen al actor una renta equivalente al 100 por 100 del salario de cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales, con efectos desde el diez de noviembre de mil novecientos setenta.

Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de casación, en plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a la demandada Antracitas La Granja, expido la presente en León a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares. Rubricados.

459 Núm. 165.—220,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972